

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 24
11 de julio de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 27 de junio de 2013.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	7
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	8
Punto 6.1 del Orden del Día.	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 381.907. FUNDEJUS s/ invitación al equipo representativo de fútbol 11; solicitud de equipamiento. Comisión de Deportes y Recreación (Tratado en las sesiones del 12 de julio y del 6 de setiembre de 2012).....	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 398.624: Marinelli, José Luis, solicita intervención ante la Inspección General de Justicia. Comisión de Incumbencias.	9
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 300.163: Nuñez, Viviana, s/ propuesta de reforma del Código Nacional Electoral y leyes complementarias. Comisión de Derecho Electoral (Tratado en las sesiones del 3 de diciembre de 2012 y del 11 de abril de 2013).	10
Expediente 391.704. Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa s/ proyecto de ley S-2.438/12 s/ sustitución del artículo 48 de la ley 18.345, de organización y procedimiento laboral. .	10
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 394.126 – FORCADA, CARLOS ALBERTO – s/ Unificación del texto de los edictos judiciales – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.	11
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 401.638 – MARTINEZ, SILVINA ALEJANDRA – Solicita intervención ante la Inspección General de Justicia – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	12
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 392.996 - HILBERT, BEATRIZ ISMAELA - Solicita intervención ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	12
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 405.423 – VIEL AUTOMOTORES – Ofrece beneficio a los matriculados – Comisión de Prestaciones Sociales.	13
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	16
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	16
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	16
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Mediación.....	16
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	16
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	17
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.	20

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.25 del jueves 11 de julio de 2013, con la presencia de la señora vicepresidente del CPACF doctora Laura Calógero y de los consejeros titulares doctores Beatriz Rial, Guillermo J. Fanego, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Javier Roncero; y de los consejeros suplentes doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Mario X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, Pablo J. Podestá, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini, Carlos Guaía y Gustavo Cultraro:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 27 de junio de 2013.

Dr. Fanego.- Está en consideración el acta de fecha 27 de junio de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Dr. Cultraro.- Yo me abstengo.

Dr. Fanego.- Yo también me abstengo

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Cultraro y Fanego.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

- *Ingresa y ocupa un lugar en la mesa la doctora Alejandra García.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora García.

Dra. García.- Buenas noches. No tengo mucho para informar de las actividades de los últimos 15 días del Consejo de la Magistratura de la CABA. Si bien hubo un plenario el 26 de junio -ahora les voy a decir las cosas que se aprobaron- tenemos plenario en el día de mañana, cuando se van a tratar los temas que informaremos en la próxima reunión.

Básicamente, en el último plenario se aprobó un proyecto de implementación de la Justicia Penal juvenil. Para esto lo que se está haciendo es capacitar a los magistrados que quieran participar en temas específicos relativos a la materia de lo que es penal juvenil. Ya hay dos jueces que han manifestado su interés en tomar la capacitación.

Otra cosa que quizá es importante para los abogados que trabajan es que se está actualizando la guía judicial, ya sea porque se crearon nuevas dependencias jurisdiccionales y demás, y hasta la página de internet del Consejo de la Magistratura está desactualizada y muchas veces, cuando tenemos que recorrer los tribunales, se dificulta. Así que esto ya se aprobó y se está trabajando en la nueva guía judicial, tanto en papel como actualizando la información que hay en la web.

Algo que también es interesante es que se aprobó un protocolo para la publicación de las decisiones judiciales que son relevantes. Una vez que estén notificadas a las partes, las decisiones judiciales relevantes van a ser publicadas. Se aprobó el protocolo de cómo esto se va a implementar.

Por último, se aprobó la creación de una comisión redactora de la ley de juicios por jurados. Es una comisión *ad honorem*, donde a pedido del estamento se invitó al Colegio Público de Abogados a participar en la redacción.

Hoy tuvimos Comisión de Selección, donde se terminó de sortear el jurado para llevar adelante el concurso del Defensor General Adjunto, que es un cargo que está vacante y que ocupó interinamente el doctor Gallardo hasta que volvió al Juzgado. El Tribunal Superior, que era el último que faltaba en enviar la nómina de los jurados, corrigió la nómina y hoy se procedió al sorteo del último jurado, resultando electo en ese sorteo el doctor Tamini.

No tengo más para informar, por lo menos en esta instancia. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctora García.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches, señora presidente; buenas noches señores consejeros.

Se ha circularizado el informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

En el punto uno, integración de comisiones, se pone a consideración del Consejo las modificaciones en la integración de las comisiones. Hay altas y bajas.

Señora presidente: mociono para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto dos, Integración de institutos, de acuerdo al artículo 7° del reglamento general de funcionamiento de institutos, se pone a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay altas y bajas.

Señora presidente: mociono para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto tercero, actividades académicas, culturales y deportivas, expediente N° 404.377 "Comisión de Deportes y Recreación S/propone realización de Torneos de Golf para matriculados", se pone en consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del primer torneo de golf para matriculados CPACF 2013 a realizarse el 30 de agosto en las instalaciones del Country Club Los Cardales.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del torneo. El costo total del evento se estima en la suma de \$11.400 en concepto de alquiler de la cancha exclusiva para el CPACF, premios para los ganadores y la cobertura del servicio de refrigerio y agasajo para la entrega de premios. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: voy a mocionar para que aquellos colegas que se vayan a inscribir abonen un arancel de inscripción y participación que incluya toda la participación de los colegas en este torneo, de \$100.

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto cuarto, expediente 405.225, Comisión de Cultura, sobre propone la realización de Taller de Rock & Roll y Swing para matriculados, se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un taller de Rock & Roll y Swing para matriculados a cargo del señor Andrés Zapata, el que tendría lugar los días viernes de 19 a 20.30 horas en la Sala Dr. Roberto T. Canale, en la sede de Avenida Corrientes 1455. Se recomienda fijar un arancel mensual de \$130 a los efectos de cubrir los honorarios del profesor.

En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres

culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que éstos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en la Secretaría General para su consulta.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto quinto se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha y voy a mocionar, señora presidente, en este punto, además, la modificación del Reglamento de los torneos de truco que se llevan a cabo en este Colegio Público.

He circularizado a los señores consejeros el reglamento anterior, cuyo enunciado, en el encabezamiento dice: Segundo Torneo de Truco CPACF 2007 - o sea que el reglamento data de esa fecha- y las modificaciones propuestas serían las siguientes.

El punto 1 quedaría redactado del siguiente modo, tal cual se ha circularizado en la copia que está con resaltador amarillo: "Los torneos de truco CPACF se realizarán previa aprobación del Consejo Directivo en las fechas que se designen", en reemplazo de "El Segundo Torneo de Truco CPACF 2007 se realizará los días...".

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Continuando en el punto 1, al término de este inciso artículo, el agregado: "Los participantes serán abogados matriculados y empleados del CPACF".

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto segundo, el agregado al articulado ya existente, se

establece un máximo de dos horas de duración por partido en cualquier ronda, bajo apercibimiento de descalificación de ambas parejas participantes.

Esto, señora presidente, en orden a la optimización del lugar adonde se lleva a cabo el evento.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 1, donde dice "...con anterioridad a las 18 horas", como plazo para acreditar su presencia ante las autoridades, debería decir "...con anterioridad a las 18 y 30 horas". Mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar la modificación formulada por el doctor Romero.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el último punto, artículo 11, se debería agregar al final el siguiente texto: "...o quienes designe la comisión al efecto". Mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, está bien, por si los doctores mencionados no pueden hacerlo.

En consideración la modificación planteada por el doctor Romero.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- En una sesión anterior hice un informe respecto de un proyecto que tiene que ver con la baja de la tasa de justicia, que había suscripto por la diputada Victoria Donda Pérez. Esa iniciativa propicia llevar la tasa de justicia al 50 por ciento de su monto actual. Y acá se había propuesto que se incorporara a ese proyecto la posibilidad de que las ejecuciones de honorarios de abogados no tributen tasa de justicia, que es una de las problemáticas que tenemos en la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Pues bien, la nota aprobada por este Consejo Directivo fue enviada a través de la Secretaría General y hemos recibido buenas noticias, dado que la diputada dio orden a sus asesores para que mantuvieran una reunión acá, en el

Colegio, para analizar este tema. Dicha reunión se realizó la semana pasada y a ella concurrimos el doctor Fanego, quien les habla y dos asesoras de la diputada. En esa ocasión nos dieron la buena noticia de que van a reingresar el proyecto con la incorporación que nosotros les hemos propuesto.

No tengo más nada que informar, señora presidenta.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día.

- *No se registran inscripciones.*

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- Se solicita se autorice la publicación de edictos en cinco sentencias en las que se dispuso suspensión de matriculados, correspondientes a las causas disciplinarias número 22.696, 23.187, 13.551, 24.692 y 26.016.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En la causa número 23.187 figura que la sanción abarca desde el 7 de mayo de 2013 al 6 de mayo de 2013; seguramente, debe haber un error de tipeo.

Dr. Fanego.- Sí, es un error que ya fue corregido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bueno, corregido el error material, se somete a consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 381.907. FUNDEJUS s/ invitación al equipo representativo de fútbol 11; solicitud de equipamiento. Comisión de Deportes y Recreación (Tratado en las sesiones del 12 de julio y del 6 de setiembre de 2012).

Dr. Fanego.- FUNDEJUS nos invita al evento "Copa FUNDEJUS XX Aniversario".

Cabe señalar que ya hemos participado de este tipo de acontecimientos: se trata de un torneo de fútbol a realizarse entre los colegios de abogados y asociaciones de magistrados de los departamentos judiciales de San Martín, San Isidro, La Matanza, Morón, Quilmes, Lomas de Zamora, La Plata, el Colegio Público de Abogados de la Capital y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. El presupuesto para este evento es de 8.000 pesos. Moción que se apruebe la realización de esta actividad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Astarloa.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 398.624: Marinelli, José Luis, solicita intervención ante la Inspección General de Justicia. Comisión de Incumbencias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No es la primera vez que tratamos este tema.

Como ustedes saben, la IGJ exige recaudos por encima de aquellos que determina la resolución 7 de 2005 o aquellos que reglan nuestra profesión.

Al respecto, cabe decir que tampoco es esta la primera vez que recibimos alguna queja de un colega. La realidad es que repetidamente, cada vez que teníamos un reclamo de esta naturaleza, tratábamos de canalizarlo a través de nuestros interlocutores en la IGJ. Pues bien, una vez más vamos a tener que recurrir a la misma vía. Por lo tanto, sugiero que atento la queja del matriculado – que, por supuesto, comparto- acompañemos el dictamen de la comisión en tanto recomienda que el Consejo Directivo se expida haciéndole saber al inspector general que la interpretación que se hace de la resolución IGJ 13 de 2012 restringe y menoscaba las incumbencias profesionales de los abogados imponiendo requisitos que van en contra de la Constitución Nacional, la ley 23.187 y la propia resolución dictada, con el espíritu o propósito que dice perseguir, en lo que esta comisión considera un nuevo menoscabo a las incumbencias profesionales de los abogados.

Creo que por Secretaría se debería redactar una nota en este sentido, a efectos de expresar nuestro malestar y preocupación por el hecho de que se siguen exigiendo requisitos que están por encima de aquellos que son reglamentarios.

En consideración la propuesta.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Pensando que no vamos a tener mucho éxito, porque todos sabemos qué pasa con la IGJ, yo mociono también que después se giren estas actuaciones a la Asesoría Jurídica para que recomiende algún tipo de acción a este Consejo y vuelva el tema a tratamiento aquí con sus resultados, excepto de que la gestión tenga éxito.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perfecto.

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Arocena.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar con el agregado formulado por el doctor Cultraro.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 300.163: Nuñez, Viviana, s/ propuesta de reforma del Código Nacional Electoral y leyes complementarias. Comisión de Derecho Electoral (Tratado en las sesiones del 3 de diciembre de 2012 y del 11 de abril de 2013).

Dr. Erbes.- Este expediente ya fue tratado en este Consejo Directivo. Tiene que ver con la iniciativa de una colega en el sentido de implementar el sistema Braille para las personas que tienen discapacidad visual. En su momento nosotros habíamos enviado el expediente a la Comisión Electoral pidiendo que hicieran una propuesta concreta. En función de ello, la comisión elaboró un anteproyecto y, en ese sentido, debo decir que yo comparto dicha iniciativa. Por lo tanto, mociono que tomando lectura del anteproyecto -que en líneas generales creo que está bien, pero que adolece de algunas fallas de técnica legislativa- se lo apruebe pero que se delegue en la Comisión de Seguimiento Legislativo su redacción final para que se le hagan las correcciones de forma que tienen que ver con los parámetros de una buena técnica legislativa. En tal sentido, también pido que se autorice a la comisión a tratar de encontrar algún legislador que desee suscribir esta iniciativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente 391.704. Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa s/ proyecto de ley S-2.438/12 s/ sustitución del artículo 48 de la ley 18.345, de organización y procedimiento laboral.

Dr. Erbes.- Este es un proyecto que tiene que ver con la sustitución del artículo 48 de la ley 18.345, que es la ley orgánica de organización y procedimiento laboral. Esto es muy simple: consiste en adecuar el tema de los plazos respecto de lo que es el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, conforme la última reforma. Hay un dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, que es muy ilustrativo respecto de la iniciativa, por lo que mociono que se apruebe dicho dictamen y se eleve una nota al señor senador Guastavino, acompañando el texto elaborado por la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Yo mocionaría que primero pase por Derecho Laboral y voy a explicar por qué.

Me parece que el sistema de notificaciones en el derecho laboral tiene por finalidad agilizar el trámite para la parte reclamante; es decir, la parte actora. Me parece que pasar al sistema que establece el Código Procesal Civil y Comercial para los expedientes patrimoniales, tanto civiles como comerciales, no sería beneficioso para la parte reclamante, que es la parte a proteger.

Me parece que en este caso debería escucharse por lo menos a la Comisión de Derecho Laboral o al Instituto y, eventualmente, con la opinión que ellos emitan, volver a considerarlo a sus efectos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Está en consideración.

Dr. Erbes.- Atento a que se va a requerir una opinión del Instituto de Derecho del Trabajo y éste no se reunirá hasta el 12 de agosto, propongo que la Secretaría General le remita a las autoridades del Instituto el proyecto para su análisis y para que elabore, para el próximo Consejo Directivo, un dictamen de opinión del proyecto en cuestión.

Dr. Fanego.- Para que esté presentado para el día 8 de agosto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 394.126 – FORCADA, CARLOS ALBERTO – s/ Unificación del texto de los edictos judiciales – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Dr. Fanego.- Doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- Este es un expediente promovido por el doctor Forcada, quien reitera su petición de conseguir una acordada por parte de la Corte que unifique los edictos desde hace, más o menos, diez años. Esta situación fue oportunamente acogida por el Colegio, que lo acompañó por lo menos en dos oportunidades.

En este orden de ideas, el doctor Forcada solicita a este Consejo que se expida requiriéndole a la Corte que dé veloz tratamiento a este expediente, cuya existencia fue verificada oportunamente por el doctor Dedeu.

Lo cierto es que la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial elaboró una serie de modelos que ya han sido circularizados, y entendiendo totalmente lógica la petición me acojo a lo dictaminado por la Comisión en el sentido de aprobar los modelos preparados por la Comisión a los efectos de ser presentados en el expediente abierto ante la Corte, previa aprobación del Consejo Directivo, y pase a Secretaría General a los efectos de que se materialice.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Ferradas.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 401.638 – MARTINEZ, SILVINA ALEJANDRA – Solicita intervención ante la Inspección General de Justicia – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.

Dr. Fanego.- Doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Acá la doctora Martínez explica en un expediente que en su calidad de empleada de la Inspección General de Justicia habría sufrido un vacío laboral, una reducción salarial y una quita de espacio físico, lo que le produjo una crisis nerviosa que la condujo a un daño psíquico. Por lo cual hizo una denuncia contra la IGJ y está pidiendo al Colegio el acompañamiento.

Tenemos un dictamen de la Comisión que nos recomienda que acompañemos en toda actuación administrativa o judicial que haya interpuesto o que pueda interponer la doctora.

La moción es acompañar el dictamen.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 392.996 - HILBERT, BEATRIZ ISMAELA - Solicita intervención ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.

Dr. Fanego.- Doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Este es un expediente donde la doctora Hilbert agotó todos los recursos administrativos y judiciales, los cuales les fueron considerados desfavorables en las pretensiones contra el Ministerio de Trabajo, porque fue despedida indirectamente pese a que renunció a la calidad de planta permanente y se encontraba con una licencia por enfermedad.

Frente a estos hechos desfavorables interpuso una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y solicita el acompañamiento.

El dictamen de la Comisión dice que la acompañemos, pero una vez que la denuncia sea declarada admisible por dicho organismo internacional.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 405.423 – VIEL AUTOMOTORES – Ofrece beneficio a los matriculados – Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- Buenas noches.

Esta es una propuesta que nos acerca Viel Automotores para ofrecernos descuentos en ventas corporativas de autos 0 km, descuentos del 5 o 10 por ciento, según el auto que se quiera comprar. Además, tiene otros beneficios importantes a la hora de la venta del automóvil.

Las dos cuestiones que son importantes en este beneficio es que el matriculado, en el momento que hace la operación, congela el precio del vehículo y una vez producida la venta el concesionario nos dará el 10 por ciento de la comisión producida por esa venta. Me parece que es interesante. Son precios de lista corporativa, de fábrica. Por lo cual mociono para que se firme el convenio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Roncero.

Dr. Roncero.- A mí no me parece bien que el Colegio cobre un porcentaje sobre una comisión de venta de autos. Yo propondría que eso mismo se le bonifique al abogado que lo va a comprar. Además, me dejaría alguna duda si no podría traernos aparejado -"se trata de abogados"- alguna responsabilidad por cobrar una comisión en las ventas.

Yo aventaría cualquier suspicacia, cualquier tipo de vínculo, tomaría esa bonificación y se la trasladaría al matriculado. Es decir, en lugar de darnos ese 10 por ciento de descuento y equis porcentaje de una comisión que además no va a representar patrimonialmente nada sustancial para el Colegio y para el matriculado que lo desee, tal vez sí, me parecería importante modificar esa parte de la propuesta. Que la bonificación se amplíe en beneficio del matriculado y no que el Colegio perciba un porcentaje de una comisión de una empresa que vende autos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Sabadini.

Dr. Sabadini.- En estos temas, por lo general tratamos de que las comisiones que vienen al Colegio tengan que ver con un mejor beneficio para el matriculado. Ya hemos firmado varios convenios. Recuerdo ahora el que tenía que ver con leasing del Banco Provincia, donde en la firma de los leasings el Colegio obtenía beneficios. Son cuestiones que ya se trataron. A mí no me parece descabellado que se otorgue ese beneficio y mejora de precio para la compra de vehículos por parte del matriculado. Yo tomaría como buena esta sugerencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- A ver, doctor. Hagamos lo siguiente. ¿Usted quiere ver si puede replantear esto y después volverlo a traer, o quiere aprobar con el compromiso de replantear...?

Dr. Sabadini.- No. Lo podemos aprobar y esto -digamos- es una cuestión que se puede charlar. No hay inconveniente. Como es un beneficio para el Colegio, en realidad a la firma del convenio solicitamos que eso se vuelque en beneficio del matriculado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces, a ver si con esto podemos cerrar el tema. Podemos aprobar la iniciativa a resultas de las conversaciones que el doctor Sabadini pueda obtener con la sugerencia del doctor Roncero. No sé si a ustedes les parece bien así.

Dr. Fanego.- Una consulta. Aun con esa comisión que podría percibir el Colegio, ¿es beneficioso para el matriculado el convenio?

Dr. Sabadini.- Sí, porque la lista de precios es una lista de precios corporativa, directamente de fábrica. Con lo cual el matriculado está comprando directamente de fábrica a recomendación de la concesionaria; si no, no se podría hacer.

En las ventas corporativas se estila que el que firma el convenio tenga una modificación en las condiciones, como es de estilo en la firma de los convenios. Por eso es que se trae armado.

Dr. Fanego.- Pero por eso, esto aun en esta forma, con esta comisión, sigue siendo beneficioso para el colega.

Dr. Sabadini.- Ampliamente.

Dr. Fanego.- Entonces, a mí me parece que no es una cuestión que tenga que ver con un tema ético, según el cual uno podría discutir que el Colegio perciba una comisión porque no va a ser un promotor sino que estamos trayendo un beneficio para los matriculados. A la vez, esto también le reportará un beneficio al Colegio en cuanto a sus ingresos, los que siempre son volcados en obras para los matriculados. Me parece que es una manera de obtener ingresos genuinos y transparentes para el Colegio a la vez que representará un beneficio para algunos en forma individual –aquellos que compran los vehículos- y para todos los matriculados en general porque nuestra institución va a recibir una suma de dinero que será volcada en servicios.

Por lo dicho, mociono que se apruebe la propuesta tal cual está formulada, conforme a lo que dijo el doctor Sabadini. Aparte, los ingresos que se puedan obtener serán una cuestión eventual.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Me parece que el doctor Fanego malinterpretó mis palabras o, tal vez, yo me expresé mal.

No hay ninguna cuestión ética en mi planteo, ni nada que se le parezca. Yo

estoy diciendo que a mí me parece inconveniente desde el punto de vista de la responsabilidad del Colegio: si esto está expuesto en un convenio donde el Colegio obtiene una comisión, la que fuere, por la venta yo creo que, eventualmente, asume alguna responsabilidad. Y no es el estilo en las contrataciones donde se obtienen beneficios para los matriculados que el Colegio asuma esa responsabilidad. A partir del momento de que cobrará por eso, más allá de que sea un beneficio –en tal sentido creo que va a ser un beneficio limitado porque no van a ser miles y miles las ventas de autos; será para quien necesite cambiar el auto-, yo decía que ese beneficio, si existe esa posibilidad, se le extienda al matriculado. Pero yo no estaba haciendo un cuestionamiento ético. Para mí, el único problema que se puede suscitar es la responsabilidad del Colegio en un tema que no lo amerita y que no forma parte de las actividades esenciales de nuestra institución.

Entonces, mi propuesta es que eso se traslade como un mayor beneficio al matriculado. Esa es la propuesta concreta: si se pueden compatibilizar ambas propuestas, bárbaro; si no, como decía algún consejero, votemos las dos mociones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Simplemente, quiero señalar que el Colegio recibe algunas comisiones por distintos convenios que ha suscripto.

En este caso específico, esa comisión va a volver en servicios al resto de los matriculados y no solamente al que adquiere un auto, por lo que lo veo como muy beneficioso. Si el Colegio se quedara con la comisión como si fuera un lucro no sería lo mismo, pero no es así: por el contrario, lo vuelve en servicios a todos los matriculados.

Desde ese punto de vista, yo creo que es muy beneficioso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Por otro lado, creo que a efectos de aventar cualquier problema como el que plantea el colega Roncero podríamos solicitar un dictamen de Asesoría Jurídica para que avenge cualquier responsabilidad que pudiéramos tener.

Aparte, normalmente, este tipo de comisiones, si no lo acepta la organización –que en este caso es el Colegio- se pierde. Generalmente se trata de convenios tipo que se acepten o se pierden; no se puede beneficiar o trasladar esta comisión a quien adquiera algún vehículo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hagamos lo siguiente: primero votemos las mociones y si ustedes quieren después podemos pasar esto por la Asesoría Letrada para que emita un dictamen al respecto.

Entonces, en primer término se va a votar la moción realizada por el doctor Sabadini, consistente en aprobar el convenio en los términos en que está formulado.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Sin perjuicio de ello, después se pasará esto a la Asesoría Letrada para que emita un dictamen consultivo respecto del tema de la responsabilidad del Colegio para aventar cualquier duda y se haga saber al Consejo Directivo.

Dr. Fanego.- Y ante cualquier cuestión u objeción que pudiera hacer la Asesoría se volvería a plantear.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Nuñez.- Quiero informarles que en el mes de octubre se va a realizar el IV Encuentro de Innovaciones Educativas. La convocatoria es para todas las escuelas públicas de gestión privada de la Ciudad de Buenos Aires en los niveles inicial, primario y adulto de modalidad común y especial. Esta invitación tiene por objeto relatar experiencias pedagógicas que generan cambios en las prácticas cotidianas en las aulas y en las escuelas.

Además, el equipo de conducción del jardín maternal ha presentado una ponencia para este encuentro que está relacionada con la nueva modalidad de jornada completa que se ha puesto en marcha en el jardín maternal, incorporando para ellos novedades y nuevos formatos de juego, como así también la creación de un ambiente alfabetizador.

Esa ponencia será evaluada por el jurado y la que resulte seleccionada será publicada *on line* a todos los colegios de gestión privada.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Mediación.

Dr. Romero.- Señora presidenta: se ha circularizado el informe de la Escuela y todas las actividades académicas desarrolladas. Quedo a disposición de los consejeros para contestar cualquier inquietud. No tengo más nada que informar.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Les voy a contar cómo sigue el plan que aprobamos en este Consejo Directivo en lo que respecta a las matrículas vencidas: ya hemos cobrado 2.984 matrículas por un valor de 1.976.942,50 pesos. Realmente, está muy bien.

También les quiero contar que esta tarde se celebró la Asamblea de Delegados y se aprobó el presupuesto 2013/2014 por un monto de ingresos y egresos de 88.836.815 pesos, fijando el valor de la matrícula anual en 800 pesos, la cuota de inscripción en 1.600 pesos y el bono en 45 pesos. De modo que a partir de mañana el bono se percibirá a razón de 45 pesos y la matrícula se pondrá al cobro en forma voluntaria –obviamente, porque no podemos exigirla todavía. De cualquier modo, les informo que el primero en pagarla he sido yo. Tengo algunos contactos en Tesorería y eso me permitió ser el primero en pagarlo. (*Risas.*)

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Se solicita que se ratifique lo dispuesto en virtud del artículo 73 de 69 solicitudes de inscripción y una reinscripción para la jura que se celebró el 10 de julio próximo pasado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita que se ratifique el acuerdo de cooperación técnica y docente que se celebró entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta.

Este es un convenio relativo a una capacitación que se va a realizar en Salta sobre cuestiones de mediación, donde se hacen cargo de los viáticos, honorarios de los docentes, alojamiento y demás. O sea, es un convenio que al Colegio no le cuesta absolutamente nada y le aporta un gran beneficio por la difusión de las actividades de mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Se formulan manifestaciones fuera de micrófono que no alcanzan a ser oídas con claridad.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por mayoría.

Dr. Fanego.- Chicas: no se ha circularizado el informe de Secretaría. Por favor, acuérdense de hacerlo. Yo di orden de que se les mande.

Se solicita se ratifique la renovación del contrato con el doctor Oscar Roberto Pérez, que está a cargo del área de Cobranzas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Cultraro, Guaia y Roncero.

Dr. Fanego.- La Delegación Política de la Comunidad Judía Argentina envía la propuesta de participación institucional para la CORFAM, que es el evento anual DAIA, Tributo al General San Martín, conforme a una propuesta que pongo a consideración de los señores consejeros.

El Colegio Público -dice la propuesta- tendrá presencia en los vehículos, comunicaciones, banners colgantes en el Salón Monserrat, back de logos, secuencia de imágenes de pantallas, menciones de locutor, etcétera.

La adhesión va a tener un back de isologos de marca más banner colgante. Eso tiene un costo de 20.000 pesos. La presencia total de back de isologos de marca más banner colgante más mención de locutor, más pantalla: 30.000 pesos.

Yo voy a solicitar que se apruebe esta participación y esta adhesión y que pase a Tesorería a los efectos de que analice la cuestión económica para ver qué es lo más conveniente dentro de las posibilidades económicas de la partida correspondiente.

- *Luego de unos instantes:*

Dr. Fanego.- En este caso lo que voy a mocionar es que se apruebe la actividad pero que vuelva al Consejo con el informe de Tesorería al respecto, para saber cuál es el monto que vamos a aprobar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hoy por hoy aprobamos un apoyo institucional y nos quedamos sujetos a lo que diga Tesorería. Cuando Tesorería tenga una opinión la traerá aquí y ahí veremos, si aprobamos o no aprobamos la disposición de una partida equis.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Fundación General de la Universidad de Salamanca remite información de los Cursos de Especialización en Derecho que se celebrará del 13 al 29 de enero de 2014. Para más información solicita que el Tesorero y el Secretario General concurren a Salamanca para que lo veamos y tomemos la

calidad de los servicios. *(Risas)*

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Menos lo del viaje, es para conocimiento. Para mayor información, visitar la página www.Fundacion.usal.es/postgrado. Es para conocimiento de los colegas.

- *Se retiran los consejeros Marega y Roncero.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Dr. Fanego.- En el expediente 396.967 la doctora María Laura Schwegler solicitó la intervención del Colegio ante el Ente de Cooperación Técnica y Financiera de la IGJ para que sea recategorizada en las funciones por ejercer como abogada.

La actividad que desarrollaron nuestras representantes, las doctoras Adriana Donato y Graciela Montenegro, tuvo un feliz resultado y no solamente recategorizaron a la colega sino a otros siete abogados más que estaban en idéntica situación.

Varios consejeros.- ¡Muy bien!

Dr. Fanego.- En la sesión de Consejo anterior se aprobó brindar un auspicio institucional al 1º Encuentro de abogados -del aula a la práctica profesional- organizado por la consultora de marketing Jurídico, Artículo Uno. En esta oportunidad nos envía una propuesta solicitando el auspicio económico, con una lista de precios de acuerdo a las categorías.

Yo voy a mocionar para que se ratifique el auspicio institucional pero no económico, porque creo que es una actividad que realiza una empresa de marketing que no tiene nada que ver con las actividades institucionales o académicas.

Entonces, se ratifica el apoyo institucional pero no económico.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. En consideración la ratificación.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Por unanimidad. Con el bloque, el unibloque también. *(Risas)*
No tengo más informes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Falta el informe de Presidencia. Hacemos un pequeño *breack* hasta que venga el Presidente y terminamos.

- *Son las 21 y 25.*

- *A las 22 y 15 ingresa el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a solicitar autorización para tratar el tema que sigue en sesión reservada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

- *Se pasa a sesión reservada.*
- *Son las 22 y 16.*
- *Siendo las 22 y 20 se retira el Dr. Cultraro.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Retomando la sesión, cabe señalar que habiendo debatido en sesión reservada se decide facultar a la doctora Calógero para conciliar el juicio Pellicori, Liliana, c/ CPACF s/ amparo” y en los mismos autos “Pellicori, Liliana c/ CPACF s/ despido” en los términos aprobados en sesión reservada por la totalidad de los consejeros presentes.

Cabe apuntar que el señor presidente doctor Rizzo y los consejeros doctores Calógero, Rial, Fanego, Iunger, Decoud, Carqueijeda Román, Campos, González Ocantos, Arocena, Bianco, Ferradas Lamas, Erbes, Podestá, Pirillo, Chuan Chuang, Sabadini y Astarloa firman en este acto un acta con las condiciones aprobadas por unanimidad, la cual será debidamente circularizada.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

-*Son las 22 y 34.*